

1768

C.P.A. Ing. Com. Carlos Tixi Campoverde.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.
PERITO VALUADOR ACTIVOS FIJOS – REGISTRO NACIONAL N° SC-PNP-018

INFORME DE COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005

DE ECUATORIANA DE GRANOS

“ECUAGRAN” S.A.

ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, en mi condición de Comisario nominado por la Junta General de Accionistas y en atención a las funciones encomendadas, pongo a consideración de los Señores Accionistas el presente Informe, acorde al Reglamento que consta en la Resolución N°. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

OBJETO DEL PRESENTE INFORME.

1. EL PRESENTE INFORME SE LIMITA A ESTABLECER:

- 1.1. Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 1.2. Comentario sobre los procedimientos de control interno.
- 1.3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros mensuales, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC's, y de acuerdo a las circunstancias.
- 1.4. Informe sobre disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

2. OTROS EMPRESARIALES:

- 2.1. Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.

- 2.2. Estimular a la administración para que alcance metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes, en la corriente de la eficiencia y de la calidad total al servicio del cliente, considerándolo como el factor primordial en el desarrollo de la Compañía.
- 2.3. Este informe no está orientado a identificar y resolver posibles faltantes que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad a los Administradores de la Sociedad, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el ejercicio fiscal 2007, por cumplimiento de obligaciones tributarias, por la emisión de los Estados Financieros y otros; salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías, que durante el año fiscal que tratamos no se ha presentado al Comisario.

CAPÍTULO I

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS; DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO; DE RECOMENDACIONES DEL COMISARIO, DE AUDITORIA EXTERNA Y AUDITORÍA INTERNA.

1.- DISPOSICIONES LEGALES.

ECUATORIANA DE GRANOS “ECUAGRAN” S.A., su constitución se realizó en la Ciudad de San Francisco Quito, capital de la República del Ecuador el 8 de enero de 1.974, ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Doctor José Vicente Troya Jaramillo; debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 8 de abril de 1.964, bajo N° 353 del Registro Mercantil; Tomo 105.

Durante la vida jurídica de la Compañía se han realizado varios aumentos de capital

2. OBJETO DE LA EMPRESA.

“El objeto de la compañía es la importación de trigo para consumo y procesamiento de las industrias molineras, así como la de otros cereales y productos; la importación de maquinarias, repuestos y demás equipos; la fabricación y comercialización de los mismos, la compra o instalación de fábricas o empresas relacionadas con la actividad molinera u otras industrias de granos, como recepción y embalaje de cereales. En general la compañía podrá emprender en toda clase de actividades comerciales o industriales, celebrando al efecto, toda clase de actos o contratos civiles y mercantiles, permitidos por las leyes y relacionados con su finalidad principal.”

3.- LIBROS SOCIALES.

C.P.A. Ing. Com. Carlos Tixí Campoverde.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.
PERITO VALUADOR ACTIVOS FIJOS – REGISTRO NACIONAL N° SC-PNP-018

Libro de Acciones y Accionistas

Libro talonario

Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio.

Se lleva de acuerdo a la normatividad dispuesta por la Ley de Compañías, Reglamentos de la Superintendencia de Compañías y Estatutos en la obligatoriedad de llevar los libros sociales.

La Administración ha cumplido con las sugerencias entregadas en el Informe del año económico 2006.

Las Actas, debe presentarse en hojas debidamente foliadas a número seguido (verso y anverso, las partes en blanco anule y consigue “ANULADO”) formando el expediente con toda la documentación tratada y la previa como Orden del día, control de asistencia y otros; conforme a lo establecido en el Art. 122 de la Ley de Compañías y Art. 26 del Reglamento de Juntas Generales, y en lo referente al expediente el mismo artículo de la Ley de Compañías y el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales.

4.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

Durante el año de 2007 la Junta General de Accionistas se reunió:

El 16 de marzo del 2007, emitió resoluciones, las cuales la Administración de la Compañía ha dado atención en su totalidad.

5.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE DIRECTORIO:

Durante el ejercicio económico de 2007 los miembros del Directorio se reunieron:

El día 24 de enero del 2007.

El día 28 de febrero del 2007.

Hecho importante, ratifican como Gerente a Ing. Enrique Weisson

El día 18 de abril del 2007.

Hecho importante, nombran como Vicepresidente al Lcdo. Rafael Serrano.

El día 16 de mayo del 2007.

El día 14 de junio del 2007.

El día 19 de julio del 2007.

El día 17 de agosto del 2007.

Hecho importante, publicación venta inmueble donde funciona Molino San Francisco.

El día 31 de agosto del 2007.

C.P.A. Ing. Com. Carlos Tixi Campoverde.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.
PERITO VALUADOR ACTIVOS FIJOS – REGISTRO NACIONAL N° SC-PNP-018

Hecho importante, se autoriza la venta del inmueble ubicado en la calle De los Eucaliptos N2-249 y Av. Galo Plaza, en Quito. Propiedad de Ecuagran S.A.

El día 15 de septiembre del 2007.

Hecho importante, se autoriza al señor Gerente, el descuento de \$ 10.000,00 en la venta del inmueble autorizado el 31 de agosto del 2007.

El día 3 de octubre del 2007.

El día 14 de noviembre del 2007.

Hecho importante, se autoriza contrapropuesta de venta de Acciones en Tesorería a ECUAGRN.

El día 30 de octubre del 2007.

El día 19 de diciembre del 2007.

Hecho importante, se revela la situación grave ante la obligación de cancelar la deuda al Banco Internacional.

1. Se estima incrementar el proceso de liquidación de Ecuagran S.A.
2. Que se mantenga en enero año 2008, reunión con funcionarios del Banco y que se indique que en vista de que no se pueda pagar la deuda, la compañía entrará en liquidación y que se hagan cargo de la empresa mediante un fideicomiso y que empiecen las acciones legales correspondientes.
3. Que se plantee al banco que preste el dinero para liquidar al personal y cubrir las obligaciones pendientes; y, que se empiecen a vender los activos racionalmente.
4. Molinos la Unión ha manifestado que no pagará su deuda, se manifiesta que se emprenda en las acciones legales, iniciando por la demanda a la Superintendencia de Compañías por haber garantizado el proceso de concordato.

Existe una evolución de conocimiento de los Estados Financieros durante el año fiscal 2007 y su correspondiente aprobación.

La administración de la Compañía ha dado atención y trámite a las resoluciones.

6. RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS DE CONTROL:

- a) DE LOS COMISARIOS, TOMADO DEL INFORME PRESENTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006.

Se ha emitido recomendaciones que se han observado.

- b) INFORME DE AUDITORIA EXTERNA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006.

No se ha emitido recomendaciones.

7.- PRESUPUESTOS, COMO HERRAMIENTA GERENCIAL.

En mi opinión, la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen; encierra también políticas de ventas, políticas de dirección; y, como consecuencia un programa de generación de labores con precios de coste provisionales y su correspondiente control.

8. OPINIÓN SOBRE LA MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007.

El señor Administrador de la Compañía conforme lo establece el Artículo N° 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración el Informe de Labores correspondiente al ejercicio fiscal del año 2007.

La Memoria resume las labores desarrolladas propias del objeto social, clasificándolas en aspectos económico-financieros, administrativos técnicos y otros; de los informes detallados que periódicamente el señor Gerente presenta al Directorio de la empresa.

Adicionalmente el señor Gerente de la empresa formula Conclusiones y, básicamente demuestra la especial preocupación en el proceso de sus labores, mediante estadísticas de cumplimiento, a los organismos de control.

El señor Gerente, revela sobre la propiedad intelectual que utiliza la Compañía.

Estimamos necesario reproducir ciertas partes del Informe que estimamos son relevantes:

El señor Gerente puntualiza, que el “Concordato de Molinos La Unión como era previsible fracasó, pues el Molino cerró su operación, y consecuentemente ECUAGRAN dejó de recibir los pagos que se habían acordado ante la Superintendencia de Compañías.”

El señor Gerente previene que, “La tarea de mantener la compañía en funcionamiento es bastante complicada, y esperamos concretar alguna negociación al cierre del primer trimestre del año 2008.”

El Señor Gerente revela, “Los esfuerzos realizados por la compañía para cumplir con sus obligaciones, nos ha permitido mantener abiertas nuestras líneas de crédito para seguir operando. Con la venta del terreno e instalaciones del Molino San Francisco, pudimos hacer un abono de capital de \$ 170.000,00 al Produbanco, lo cual nos permitió conseguir un respiro en el pago de capital a dicha institución hasta el mes de julio de 2008.”

El señor Gerente revela cumplimiento de crédito, “En el Banco Internacional, que es la institución con la que tenemos el crédito más grande, el 15 de enero venció el

C.P.A. Ing. Com. Carlos Tixi Campoverde.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.
PERITO VALUADOR ACTIVOS FIJOS – REGISTRO NACIONAL N° SC-PNP-018

primer pago de capital e intereses (\$ 260.000,00), que como es de su conocimiento no pudo pagarse en su totalidad. La posición del Banco ha sido no dar más plazos y más bien que los pagos se realicen con las consecuencias que el no cumplimiento de los mismos implica. En vista de la existencia de una viable propuesta de compra de la compañía, luego de hacer un importante abono, el Banco nos permitió extender el pago de las obligaciones hasta el mes de abril de 2008, plazo en el que se vence la segunda cuota.”

El señor Gerente, no recomienda el destino de las utilidades.

Es de responsabilidad de la Junta General de Accionista, sobre el Informe del señor Gerente, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc. y acoger las recomendaciones formuladas; la nuestra es dar una opinión.

OPINIÓN SOBRE INFORME DE GERENCIA:

El señor Gerente presenta su Informe de labores correspondiente al lapso primero de enero al 31 de diciembre del 2007, acorde a lo dispuesto la Ley de Compañías; su contenido revela la realidad de lo actuado y con suficiencia relata su gestión administrativa y económica, soportando documentadamente su realidad.

Se sujeta a lo que dispone el Reglamento para la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°-291-4-3-0013 del 22 de septiembre de 1992.

OPINIÓN GENERAL, SOBRE EL CAPÍTULO “I”.

En nuestra opinión, la Administración cumple satisfactoriamente con la aspiración de la Compañía y esto es beneficioso.

CAPÍTULO II

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

Se observa que la documentación soporte en todos los actos financieros y administrativos es suficiente; y, se guardan archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo.

Todos los Asientos de Diario deben contener la firma del Señor Contador y del Señor Gerente, en los de Egresos económicos debe incluirse la firma del Beneficiario con su debida identificación.

El personal del área de contabilidad debe prepararse para desde enero del año 2009, aplicar en su sistema contable las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's y las Normas Internacionales de Contabilidad NIC.

Se observa suficiencia en documentación en todos los actos financieros y administrativos; guardan archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo.

OPINIÓN DEL CONTROL INTERNO, CAPITULO II.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE ECUATORIANA DE GRANOS "ECUAGRAN" S.A.

Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de "control interno contable" de la Empresa en la extensión que consideramos necesario para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Auditoría NEA's. Dicho estudio y evaluación tuvo como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión.

La administración de ECUATORIANA DE GRANOS "ECUAGRAN" S.A., es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno administrativo y contable es proporcionar la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones financieras hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno administrativo y contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación, realizado con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema.

Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe continuar cumpliendo y de ser posible mejorar el sistema de control interno; con la recomendación de que los procedimientos y políticas que se observan sean puestos por escrito, tanto en el campo

C.P.A. Ing. Com. Carlos Tixi Campoverde.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.
PERITO VALUADOR ACTIVOS FIJOS – REGISTRO NACIONAL N° SC-PNP-018

administrativo dando énfasis al Recurso Humano y tanto en el campo financiero y contable.

Se requiere capacitación profunda de las Normas Internacionales de Información financiera NIIF's y Normas Internacionales de Contabilidad NIC's, las mismas que deben implantarse desde el primero de enero del 2009, conforme se estipula en el Registro Oficial N° 348 del 4 de septiembre del 2006; esto es de responsabilidad directa de la Gerencia, básicamente proporcionando capacitación al señor Contador y personal involucrado.

En lo relacionado al cumplimiento tributario, es menester resaltar la situación de cambios normativos que ineludiblemente obliga al señor Contador y demás personal involucrado en el proceso, a prepararse estudiando y asistiendo a seminarios serios; para esto, es menester del apoyo nutrido de la Gerencia.

Guayaquil, a 24 de marzo del 2008.


C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde.
COMISARIO DE ECUATORIANA DE GRANOS S.A.

CAPITAL III

OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2007, se limitan a los requerimientos legales, y lo detectado que se determine puntualizando en las diferentes Notas del presente Informe.

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS:

Se circunscribe a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados de:

- ✓ Resumen de las transacciones;
- ✓ Clasificación de las cuentas y terminología uniformes;
- ✓ Costo histórico;
- ✓ Consistencia; Partida doble;
- ✓ Costeo promedio; y,
- ✓ Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC's".

C.P.A. Ing. Com. Carlos Tixi Campoverde.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.

PERITO VALUADOR ACTIVOS FIJOS – REGISTRO NACIONAL N° SC-PNP-018

ESTADOS FINANCIEROS ENTREGADOS

Balance General.

Estado de Ingresos y Gastos.

Balance de Comprobación.

El Balance de comprobación, no balancea. El Señor Contador nos ha informado que es falla del programa que no se puede solucionar.

BALANCE GENERAL

ACTIVO \$ 23'133.984,44

NOTA N° 01 ACTIVO CORRIENTE

Son las cuentas que representan propiedades o derechos de propiedades de la empresa en lo fundamental, y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de las mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas.

DESCRIPTIVO	Año 2007	Año 2006	Variación
Disponible	74.948,30	11.484,35	63.463,95
Exigible	714.952,31	519.184,80	195.767,51
Realizable y pagos anticipados	7.077.006,50	8.954.805,77	-1.877.799,27
SUMAN:	7.866.907,11	9.485.474,92	-1.618.567,81

DISPONIBLE:

Fondo Rotativo Quito	\$ 798,46
Fondo Rotativo Guayaquil	\$ 3.006,04
Banco Pacífico Quito	\$ 70.945,46
Banco Pichincha	\$ 198,34

EXIGIBLE:

Molinos	\$ 10.061,78
Empleados	\$ 4.608,15
Clientes	\$ 225.962,68
Otros	\$ 19.574,58
Menos: Provisión incobrables	\$ 2.173,39

C.P.A. Ing. Com. Carlos Tixi Campoverde.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.

PERITO VALUADOR ACTIVOS FIJOS – REGISTRO NACIONAL N° SC-PNP-018

DOCUMENTOS POR COBRAR:

Invegran	\$ 2,90
Sepyman	\$ 243.544,86
Acciones en Tránsito	\$ 6'348.930,75
Molinos la Unión	\$ 15.399,69

REALIZABLE:

Inventarios (trigo)	\$ 727.442,03
Importaciones 01-08-SB-1	\$ 633,72
Seguro pagado por anticipado	\$ 6.811,72
Impuesto a la renta retenido	\$ 191.159,34

COMENTARIO:

Acciones en tránsito; Al 31 de diciembre del 2003 el saldo corresponde a lo decidido en la Junta General de Accionistas del 28 de octubre de 2003 que como primer punto de Orden del Día, textualmente dice lo siguiente: "Por lo tanto, la Junta General de Ecuatoriana de Granos S.A., acepta las demás cláusulas propuestas por Molinos la Unión S.A., dejando en claro que dicho acuerdo se encontrará perfeccionado una vez que, el mismo sea aprobado en sentencia por el Juez respectivo." Este fue legalizado en sentencia por el juzgado séptimo de lo Civil de Pichincha el 24 de noviembre del 2003, en el cual se ratifica el acuerdo transaccional autorizado por la Junta General de accionistas el 28 de octubre del 2003.

Las Acciones en Tránsito que se encuentran en Tesorería, no permite la posición financiera efectiva de la Compañía.

El señor Gerente, recalcamos de su informe administrativo, que expone una realidad sobre la situación de éste activo.

SUGERENCIA

La Junta General de Accionistas, el señor Presidente y la Gerencia General,

1. Tienen un reto muy complicado y delicado en la realización de estas Acciones en tránsito, que distorsionan los Estados Financieros.

NOTA N° 02 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

Las Propiedades, Planta y Equipo, son usados en las operaciones regulares de la Compañía, descriptivos:

C.P.A. Ing. Com. Carlos Tixi Campoverde.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.

PERITO VALUADOR ACTIVOS FIJOS – REGISTRO NACIONAL N° SC-PNP-018

DESCRIPCION	Año 2007	Año 2006	Variación
NO DEPRECIABLE			
Terrenos, Guayaquil	7.712.500,00	7.798.500,00	-86.000,00
SUMAN:	7.712.500,00	7.798.500,00	-86.000,00
DEPRECIABLE			
Edificaciones - Planta de Silos	11.631.950,78	11.631.950,78	-
Maquinaria y Equipo	3.168.136,72	4.350.618,23	-1.182.481,51
Instalaciones	1.183.266,51	-	1.183.266,51
Muebles y enseres	363.833,33	363.639,15	194,18
Vehículos	21.333,53	21.333,53	-
Equipo de computación	40.380,52	35.022,43	5.358,09
Maquinaria e instalaciones Molino	-	94.538,72	-94.538,72
Depreciaciones	-10.959.413,06	-10.610.855,67	-348.557,39
SUMAN:	5.449.488,33	5.886.247,17	-436.758,84
TOTAL PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	13.161.988,33	13.684.747,17	-522.758,84

NOTA N° 03 OTROS ACTIVOS

INVERSIONES	Año 2007	Año 2006	Variación
En Sepyman	155.943,69	155.943,69	-
En Invegran	296.405,27	296.405,27	-
En Electroquil	4.380,80	8.761,60	-4.380,80
En Smolian	-	950,00	-950,00
SUMAN	456.729,76	462.060,56	-5.330,80

Realizable a largo plazo.

CUENTAS POR COBRAR LARGO PLAZO	Año 2007	Año 2006	Variación
Molinos la Unión	1.648.359,24	1.648.359,24	-
SUMAN:	1.648.359,24	1.648.359,24	-

Documentos realizables a largo plazo.

SUGERENCIA

A la Junta General de Accionistas, a la Presidencia y a la Gerencia General,

Se sugiere asegurar mediante el diseño de un plan estratégico la recuperación de las inversiones, de las cuentas por cobrar y de los réditos correspondientes.

Las garantías deben presentarse como Cuentas de Orden al pie del Activo y Pasivo más Patrimonio.

C.P.A. Ing. Com. Carlos Tixi Campoverde.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.
PERITO VALUADOR ACTIVOS FIJOS – REGISTRO NACIONAL N° SC-PNP-018

PASIVO \$ 5'781.156,37

NOTA N° 04 PASIVO CORRIENTE

Son cuentas de todas aquellas que por sus denominaciones significan o representan obligaciones por pagar de las empresas para con terceras o segundas personas, o para consigo mismas como es el caso de la depreciación acumulada.

PASIVO CORRIENTE

DESCRIPCION	Año 2007	Año 2006	Variación
Obligaciones Bancos	911.237,56	80.684,03	830.553,53
Préstamo Invegran	-	308.393,03	-308.393,03
Proveedores de trigo	875.169,57	2.772.014,34	-1.896.844,77
Otros (seguros-benef. Soc.)	495.739,75	356.684,21	139.055,54
IVA por pagar	21.706,42	8.554,12	13.152,30
IESS (fondo reserva; aportes IESS)	9.976,08	9.738,61	237,47
Retenciones en la fuente	21.449,89	12.171,21	9.278,68
SUMAN:	2.335.279,27	3.548.239,55	-1.212.960,28

La administración debe honrar éstos compromisos, dentro del plazo de un año.

PASIVO A LARGO PLAZO

DESCRIPCION	Año 2007	Año 2006	Variación
Préstamo hipotecario - Banco Internacional	2.535.153,23	3.328.431,27	-793.278,04
Préstamo Produbanco	479.747,97	685.043,33	-205.295,36
Préstamo Invegran	330.806,93	-	330.806,93
Jubilación patronal	60.555,33	71.756,62	-11.201,29
Desahucios	39.613,64	40.806,54	-1.192,90
SUMAN	3.445.877,10	4.126.037,76	-680.160,66

SUGERENCIA:

La Junta General de Accionistas, el Directorio, la Presidencia y la Gerencia,

Deben planificar una estrategia, para honrar estos compromisos, damos una lectura que en realidad de verdad es difícil y muy complicada la solución.

PATRIMONIO \$ 17'352.828,07

NOTA N° 05 CUENTAS PATRIMONIALES

C.P.A. Ing. Com. Carlos Tixi Campoverde.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.

PERITO VALUADOR ACTIVOS FIJOS – REGISTRO NACIONAL N° SC-PNP-018

El Patrimonio, está conformado por las Cuentas:

DESCRIPCION	Año 2007	Año 2006	Variación
Capital Suscrito y Pagado	20.373.991,00	20.373.991,00	-
Reserva Legal	18,00	18,00	-
Utilidades no distribuidas	3.672,89	3.672,89	-
Pérdida año anterior	-2.771.317,31	-1.885.419,58	-885.897,73
Utilidad o (Pérdida) antes Impuesto a la Renta	-253.536,51	-885.897,73	632.361,22
SUMAS	17.352.828,07	17.606.364,58	-253.536,51

Auxiliar de Mayor General CAPITAL SOCIAL, compuesto de:

ACCIONISTAS:	Capital	Porcentaje
Ecuagran S.A.	280.435,00	48,600652665%
La Industria harinera	67.068,00	11,623187451%
Molinos e industriales Quito	52.624,00	9,119976985%
Brito Vaca Cía. Ltda.	27.466,00	4,759981907%
Molinos Miraflores	26.312,00	4,559988493%
Molino el Censo	23.733,00	4,113036139%
Molinos San Luis S.A.	21.926,00	3,799874874%
Pastificio Ambato	21.926,00	3,799874874%
Molino Electro Moderno	13.040,00	2,259890922%
Mollinio y Pastificio Italia Cía. Ltda.	5.424,00	0,940003709%
Molinos Tilulum	4.616,00	0,799973658%
Carlos Ponce García	2.215,00	0,383869509%
Santiago Ponce García	2.215,00	0,383869509%
Carmen Ponce García	2.215,00	0,383869509%
Alicia Ponce García	2.215,00	0,383869509%
María Victoria Ponce García	2.215,00	0,383869509%
Cristina Ponce Mosquera	2.215,00	0,383869509%
Woodard Services Limited	2.215,00	0,383869509%
Armando Puyol	1.750,00	0,303282907%
Miriam Puyo	1.750,00	0,303282907%
Guido Puyol	1.750,00	0,303282907%
Grace Puyol	1.750,00	0,303282907%
Yolanda Puyol	1.750,00	0,303282907%
Ingrid Puyol	1.750,00	0,303282907%
Sucesores Jacobo Paredes MSA	1.269,00	0,219923434%
Antonio Chiriboga	1.035,00	0,179370177%
Julio Tobar	1.035,00	0,179370177%
Jhon Tobar	1.035,00	0,179370177%
Juán Naranjo	1.035,00	0,179370177%
Javier Tobar	1.035,00	0,179370177%
SUMAS:	577.019,00	100,000000000%

ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS.**NOTA N° 06 ESTADO DE RESULTADOS.**

La Cuenta Resultados Ejercicio Corriente, registra el resultado del cierre de las cuentas de ingresos y gastos que tienen relación con la operación e igualmente de las cuentas que no

C.P.A. Ing. Com. Carlos Tixi Campoverde.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.

PERITO VALUADOR ACTIVOS FIJOS – REGISTRO NACIONAL N° SC-PNP-018

tienen que ver con la operación. En el presente ejercicio, de los Resultados del Ejercicio Corriente la Administración presenta una pérdida.

DESCRIPTIVO	Año 2007	Año 2006	Variación
Ventas	8.094.286,97	5.653.900,46	2.440.386,51
Menos: Total costos	-7.736.713,32	-5.441.550,19	-2.295.163,13
UTILIDAD EN VENTAS	357.573,65	212.350,27	145.223,38
Menos: Total gastos administrativos	-800.817,64	-794.683,95	-6.133,69
UTILIDAD (PERDIDA) EN OPERACIÓN	-443.243,99	-582.333,68	139.089,69
Otros ingresos	693.790,07	81.988,82	611.801,25
Menos: Otros egresos	-504.082,59	-385.552,87	-118.529,72
UTILIDAD (PERDIDA) DEL AÑO	-253.536,51	-885.897,73	632.361,22

Los INGRESOS OPERATIVOS Y NO OPERATIVOS provienen de:

Almacenaje	\$ 402.680,47
Descarga	\$ 238.531,23
Alquiler de muelle y equipos	\$ 54.569,60
Otras ventas	\$ 86.223,36
Venta de trigo	\$ 7'101.915,59
Otras ventas	\$ 52.329,97
Venta maíz	\$ 95.996,00
Exportaciones de servicios	\$ 59.781,75

Los INGRESOS NO OPERATIVOS provienen de:

Otros ingresos	\$ 55.757,56
Dividendo Electroquil	\$ 798,49
Otros intereses	\$ 45.847,69
Intereses cobrados a Molino La Unión	\$ 62.855,88
Cae devolución tasas años anteriores	\$ 528.530,45

Los EGRESOS se producen por:

DESCRIPCIÓN	Año 2007
Costo de venta de trigo	6.845.602,50
Costo de venta de maíz	95.064,00
Mantenimiento planta operación mon.	474.634,00
Mantenimiento planta operación no mon.	321.412,82
Gastos administración planta mon.	252.636,86
Gastos administración planta no mon.	27.333,81
Gastos administrativos General mon.	518.673,58
Gastos administrativos General no mon.	2.173,39
Gastos financieros	493.543,87
Pérdida en la venta de activos fijos	10.538,72
SUMAN	9.041.613,55

C.P.A. Ing. Com. Carlos Tixi Campoverde.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.
PERITO VALUADOR ACTIVOS FIJOS – REGISTRO NACIONAL N° SC-PNP-018

Los gastos son realizados por servicios varios y administrativos.

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA:

El señor Contador revela la conciliación tributaria y realiza la provisión.

Consideramos que la mejor guía para emitir la Conciliación Tributaria, se encuentra en el Formulario 101 del SRI.

SUGERENCIA

El señor Contador,

1. Seguirá los pasos que determina el formato del SRI – 101, sección Conciliación Tributaria, y revelará en su integridad; considerando que ciertos rubros que son de exclusiva decisión de la Junta General de Accionistas y cuya Acta es el soporte del Asiento de Diario General, sean ajustados luego de la aprobación de los Estados Financieros.

OPINION AL ESTADO DE RESULTADOS

Señores Accionistas, las Pérdidas hasta el año 2007 alcanza a \$ 3'024.853,82, producto de pérdidas anuales consecutivas, que demuestra serias deficiencias en la empresa en marcha. Consecuentemente, se debe priorizar y ejecutar providencias Empresariales inmediatas, que la liberen de esta situación. Lo que hace que concordemos con las resoluciones drásticas que ha tomado el Directorio, pero que se convierten en "sanas" ante la situación de resultados financieros; no es razonable mantener una empresa con perdidas anuales consecutivas.

OPINIÓN GENERAL AL CAPÍTULO "III"

A los señores Accionistas y Directores:

1. *A la Administración corresponde la responsabilidad de la preparación de los Estados Financieros, su emisión y presentación a los organismos de control.*
2. *A la Junta General de Accionistas corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio fiscal del año 2007.*
3. *Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Ecuatorianas de Auditoria, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable (no absoluta) de sí los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluye evaluación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad utilizadas y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración. Por*

C.P.A. Ing. Com. Carlos Tixi Campoverde.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.

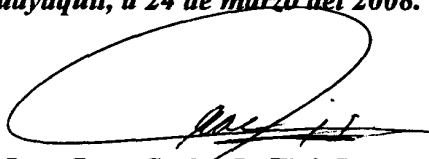
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019.

PERITO VALUADOR ACTIVOS FIJOS – REGISTRO NACIONAL N° SC-PNP-018

consiguiente, consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión.

4. *En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2007 en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económica - financiera y el resultado operacional.*
5. *Nuestra opinión no exime a los Administradores de los desvíos que pudieran existir en este menester.*

Guayaquil, a 24 de marzo del 2008.


C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde
COMISARIO DE ECUAGRAN S.A.

CAPÍTULO IV

INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

1. Se ha cumplido lo que determina la Ley de Compañías, dentro de las limitaciones normales.
2. Los Balances mensuales no han sido analizados y revelados por la Administración al Comisario.

CAPÍTULO V.

CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

1. La Administración, cumplió con el SRI; sin embargo, no debe descuidar con estas obligaciones y debe observar las recomendaciones que emita el Auditor Externo.
2. La Gerencia, dispondrá de capacitación tributaria al personal del área administrativa y financiera, debido al continuo cambio que sujeta el S.R.I. a la Ley de Régimen Tributario Interno y Código Tributario. Esto con el propósito de que los funcionarios cumplan a cabalidad con esta Ley de Equidad Tributaria, Código Tributario y Reglamentos pertinentes, que será de mucho beneficio para la Compañía.
3. La Gerencia, dispondrá inmediatamente la capacitación puntual a todo el personal del área de contabilidad y financiero, sobre la correcta aplicación a la Ley de Equidad Tributaria y su Reglamento.